

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, RELATIVA A LA PROGRAMACIÓN DE RADIO ALAQUÀS.

Por el Sr. Monzó, se procede a la exposición de la Moción presentada al pleno, la cual, literalmente dice lo siguiente:

El pasado lunes 12 de Mayo de 2008 se constituyó el consejo de administración del servicio de Radiodifusión Municipal, con más de 10 meses de retraso, tras la designación de sus miembros en el pleno de fecha 26 de Junio.

Por otra parte, cabe recordar la solicitud formulada por el vocal de dicho consejo y concejal del grupo municipal popular, Antonio Ruiz, en fecha 11 de Octubre de 2007, pidiendo la reunión de dicho consejo para la constitución del mismo, y rendir cuentas sobre la inactividad de la radio municipal desde el mes de Junio de 2007.

En dicha reunión se presentó la actual programación de Ràdio Alaquàs, la cual está principalmente compuesta por programas musicales y no cuenta con ningún programa de divulgación o sobre las actividades que se desarrollan en nuestro municipio, sobretodo por parte de las asociaciones y colectivos de Alaquàs.

En este sentido, dicha programación tampoco cuenta con ningún espacio radiofónico de entrevistas o debates de los representantes políticos municipales, respecto a los temas de actualidad política local que acontecen en Alaquàs.

Desde el Partido Popular de Alaquàs estimamos necesario dar un impulso a la participación ciudadana y a la pluralidad informativa, ya que según establece el Reglamento de Participación Ciudadana, aprobado por la unanimidad del plenario, en el artículo 17.1 relativo a los medios de comunicación municipales:

▪ *“El Ayuntamiento, además de dar la publicidad que legalmente corresponda a cada asunto con anuncios y edictos en el tablón de la Corporación y en las páginas Web, en la Hoja Informativa, en los boletines oficiales y en los diarios de mayor difusión, transmitirá la información útil a la ciudadanía a través de los instrumentos más adecuados. Los medios de comunicación propios no sólo serán rigurosos, veraces y objetivos sino respetuosos hacia la pluralidad existente en la ciudad.”*

De igual modo, la exposición de motivos de Ley 11/1991, de 8 de abril, de Organización y control de las emisoras municipales establece:



▪ *“la pretensión última es la de facilitar a los ciudadanos unos medios de comunicación radiodifundidos de carácter local que amplíen el marco de la pluralidad informativa, garantizando al mismo tiempo la libertad de expresión reconocida y amparada en nuestra Constitución”.*

Finalmente, nuestro Reglamento Municipal de Servicio de Radiodifusión, también establece en su artículo 4.5 el:

▪ *“Respeto al pluralismo político, religioso, social, cultural y lingüístico. El medio de radiodifusión municipal contribuirá a este derecho por medio del libre acceso de los grupos políticos, religiosos, sociales y culturales más representativos de la población, en base a criterios objetivos”.*

Con todo lo expuesto anteriormente, y ante la reanudación de las emisiones de Ràdio Alaquàs, desde el Partido Popular de Alaquàs consideramos que es el momento oportuno de dotar a este ente de una programación variada, donde las asociaciones y colectivos locales tengan su propio espacio radiofónico, así como la creación de espacios divulgativos e informativos municipales donde se informen de las actividades y acontecimientos que se llevan a cabo en Alaquàs por parte de las mismas.

De igual modo, también se han de crear nuevos espacios informativos totalmente independientes y plurales, donde los responsables políticos municipales puedan expresar su opinión e informar a la ciudadanía de los hechos que acontecen en nuestro municipio, con el objetivo de acercar la vida política y municipal a todos los ciudadanos y ciudadanas de Alaquàs.

Por toda esta serie de motivos, el grupo municipal del Partido Popular de Alaquàs propone la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Instar al Alcalde-Presidente de nuestro municipio, como máximo responsable del consejo de administración de Radiodifusión municipal, a poner en marcha espacios radiofónicos divulgativos e informativos municipales donde se informen de las actividades y acontecimientos que se llevan a cabo en Alaquàs las distintas asociaciones y colectivos, así como la cesión de un espacio propio radiofónico a las mismas.

2. Instar al Alcalde-Presidente de nuestro municipio, como máximo responsable del consejo de administración de Radiodifusión municipal a autorizar la celebración de debates y entrevistas a los representantes políticos municipales en Ràdio Alaquàs, a través de una programación periódica de espacios de participación política.



3. Dar traslado del resultado del presente acuerdo al conjunto de la población a través de los medios de comunicación municipales, así como a todas las asociaciones y colectivos de nuestra localidad.

Sometida a votación la Moción propuesta, resulta la misma aprobada por unanimidad de todos los Concejales.